

ACTA N° 024 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2012

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y treinta y dos minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil doce, se reunió la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.^a Luisa Eva Bartolomé Arciniega (del Grupo Parlamentario Regionalista) y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmo. Sr. D. Julio Bartolomé Presmanes (Vicepresidente, del Grupo Parlamentario Popular), Ilma. Sra. D.^a María Cristina Pereda Postigo (Secretaria, del Grupo Parlamentario Socialista), Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado (del Grupo Parlamentario Popular), Ilmo. Sr. D. Carlos Bedia Collantes (del Grupo Parlamentario Popular), Ilmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista) e Ilmo. Sr. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (del Grupo Parlamentario Popular).

También asiste el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comparece la Excmá. Sra. D.^a Leticia Díaz Rodríguez, Consejera de Presidencia y Justicia, acompañada del Ilmo. Sr. D. Javier José Vidal Campa, Secretario General.

La Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO 1.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, A FIN DE INFORMAR SOBRE LA REFORMA DE LA LEY DE CANTABRIA 6/2002, DE 10 DE DICIEMBRE, INCLUIDA EN EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 8L/1000-0007, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

La Presidencia señala que, si existe conformidad de los tres Grupos Parlamentarios acerca de la celebración de la comparecencia solicitada, y de conformidad con el artículo 89 del Reglamento, cabe su aprobación por asentimiento.

La propuesta es aprobada por asentimiento.

Se suspende la sesión a las diez y treinta y cuatro minutos. Se reanuda a las diez y treinta y cinco minutos.

PUNTO 2. EN SU CASO, COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, A FIN DE INFORMAR SOBRE LA REFORMA DE LA LEY DE CANTABRIA 6/2002, DE 10 DE DICIEMBRE, INCLUIDA EN EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 8L/1000-0007, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

En primer lugar, interviene la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, a los efectos de exponer el objeto de la comparecencia. Durante su intervención la Presidencia le advierte que ha agotado su tiempo.

Finalizada la exposición, la Presidencia solicita el parecer de los Grupos Parlamentarios acerca de la posibilidad de suspensión de la sesión prevista por el artículo 186.2 del Reglamento. No existiendo solicitudes en tal sentido, prosigue el debate.

Se abre el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios e intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Regionalista, D. Rafael de la Sierra González. Durante su turno, la Presidencia le advierte que ha agotado su tiempo.

- Por el Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Javier Fernández Mañanes. Durante su turno, la Presidencia le advierte que ha agotado su tiempo.

- Por el Grupo Parlamentario Popular, D. Luis Carlos Albalá Bolado. Durante su turno, la Presidencia le advierte que ha agotado su tiempo en dos ocasiones.

Finalmente interviene la Excm. Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo contestando a los Portavoces. Durante su intervención, la Presidencia le informa que ha consumido su tiempo.

Se levanta la sesión a las doce horas y doce minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,